

primero del número 1 de dicho artículo (los afectos exclusivamente a la navegación marítima internacional y los destinados exclusivamente al salvamento, a la asistencia marítima o a la pesca costera), con las excepciones previstas en el párrafo segundo del mismo número (buques de guerra y embarcaciones deportivas o de recreo), cuando dichos objetos se utilicen en la explotación de los buques y estén situados a bordo de los mismos, o se incorporen a ellos, para los mismos fines, después de su inscripción en el Registro de matrícula de buques;

Considerando que la exención establecida en el mencionado precepto se refiere expresamente a los objetos incorporados a los citados buques cuando se utilicen en la explotación de los mismos y que las pinturas e imprimaciones para el mantenimiento de los buques no pueden considerarse como objetos incorporados a dichos buques,

Esta Dirección General considera ajustada a derecho la siguiente contestación a la consulta formulada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de La Coruña:

No están exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido las entregas de pinturas e imprimaciones para la reparación o mantenimiento de buques, cualquiera que sea el destino o afectación de los mismos.

Madrid, 30 de junio de 1986.—El Director general, Francisco Javier Eiroa Villarnovo.

18740 RESOLUCION de 12 de julio de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

ESPECIAL

| | |
|--|-------|
| 1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número | 55808 |
| Consignado a Barcelona. | |
| 2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 55807 y 55809 | |
| 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 55800 al 55899, ambos inclusive (excepto el 55808). | |
| 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en | 808 |
| 999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en | 08 |
| 9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en | 8 |

Premios especiales:

Han obtenido premio de 46.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 55808:

- Fracción 2.^a de la serie 1.^a-Barcelona.
- Fracción 6.^a de la serie 7.^a-Barcelona.
- Fracción 1.^a de la serie 9.^a-Barcelona.
- Fracción 10.^a de la serie 12.^a-Barcelona.

| | |
|--|-------|
| 1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número | 31213 |
| Consignado a Madrid, Zaragoza, Lérida e invendido. | |
| 2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los billetes números 31212 y 31214. | |
| 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 31200 al 31299, ambos inclusive (excepto el 31213). | |

Premios especiales:

Han obtenido premio de 2.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 31213:

- Fracción 8.^a de la serie 3.^a-Invendido.
- Fracción 5.^a de la serie 4.^a-Invendido.
- Fracción 4.^a de la serie 5.^a-Invendido.
- Fracción 6.^a de la serie 7.^a-Invendido.

1.500 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

| | | | | |
|-----|-----|-----|-----|-----|
| 110 | 215 | 237 | 278 | 308 |
| 331 | 361 | 381 | 383 | 442 |
| 442 | 519 | 616 | 722 | 910 |

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea

Esta lista comprende los 32.801 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluidos los ocho premios especiales, resultan 393.620 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Madrid, 12 de julio de 1986.—El Director general, Francisco Zambrana Chico.

18741 RESOLUCION de 12 de julio de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 19 de julio de 1986.

ESPECIAL

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 19 de julio de 1986, a las doce horas, en el Salón de Sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 334.000.000 de pesetas en 32.801 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

| | Pesetas |
|--|-------------|
| 4 Premios especiales de 46.000.000 de pesetas cada uno para una sola fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio primero | 184.000.000 |
| 4 Premios especiales de 2.000.000 de pesetas cada uno para una sola fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio segundo | 8.000.000 |
| | 192.000.000 |
| Premios de cada serie | |
| 1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) | 40.000.000 |
| 1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) | 20.000.000 |
| 1.500 de 50.000 (15 extracciones de 3 cifras) | 75.000.000 |
| 2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero | 6.000.000 |
| 2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo | 3.180.000 |
| 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero | 4.950.000 |
| 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo | 4.950.000 |
| 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero | 4.950.000 |
| 999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero | 24.975.000 |
| 9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero | 49.995.000 |
| 10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la | |